



**“HECHO ESENCIAL”
ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°613**

EC-007/2024
Casablanca, abril 26 de 2024.

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449
Santiago**

Señora Presidenta,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, y estando debidamente facultada por el directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En Junta Ordinaria de Accionistas de **Energía de Casablanca S.A.**, celebrada el día 25 de abril de 2024, se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de \$218,7615724137930 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2023.

Este dividendo se pagará el día 27 de mayo de 2024, en avenida Portales N° 187, Casablanca.

Se adjunta Formulario N° 1 de acuerdo a Circular N° 660 de 22 de octubre de 1986.

Saluda atentamente a usted,

**Paulina Guzmán Trujillo
Gerenta General
Energía de Casablanca S.A.**

COMISION PARA
EL MERCADO FINANCIERO
CHILE

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: <u>SI</u>	0.02 Fecha envío: <u>26-04-2024</u> (dd/mm/aa)
--------------------------------------	--

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : <u>96.766.110-4</u>	1.02 Fecha de envío
1.03 Nombre de la Sociedad : <u>ENERGIA DE CASABLANCA S.A.</u>	Form. original : <u>26-04-2024</u> (dd/mm/aa)
1.04 N° Registro de Valores : <u>613</u>	1.05 Serie Afecta : <u>Unica</u>
1.06 Código Bolsa : <u>CASABLANCA</u>	1.07 Individualización del movimiento: _____ 40

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : <u>26-04-2024</u> (dd/mm/aa)	
2.02 Toma del acuerdo : <u>1</u> (1: Junta Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de Directorio).	
2.03 Monto del dividendo : <u>634.408.560</u>	2.04 Tipo de moneda : <u>\$</u>

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de Acciones : <u>2.900.000</u>	3.02 Fecha límite : <u>20-05-2024</u> (dd/mm/aa)
--	--

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de Dividendo : <u>2</u> (1.; Provisorio; 2; Definitivo mínimo obligatorio; 3; Definitivo adicional o eventual)	
4.02 Cierre del Ejercicio : <u>31-12-2023</u> (dd/mm/aa)	
4.03 Forma de Pago : <u>1</u> (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad.)	

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero : <u>218,7615724137930</u>	5.02 Tipo de moneda : <u>\$</u>
5.03 Fecha de pago : <u>27-05-2024</u> (dd/mm/aa)	

Continúa en la siguiente hoja

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha Inicio opción : / / (dd/mm/aa)
6.02 Fecha término opción : / / (dd/mm/aa)
6.03 Fecha entrega títulos : / / (dd/mm/aa)
6.04 Serie a optar : _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Accs. post-movimiento : _____
6.06 R.U.T. soc. emisora : _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código bolsa : _____
6.08 Factor acciones : _____ acciones a recibir x 1 acción c/derecho
6.09 Precio de la acción : _____ /acc. 6.10 Tipo de moneda: _____

7. OBSERVACIONES

TIPO DE SOCIEDAD : Sociedad Anónima Abierta
PUBLICACION AVISO : 13 de Mayo de 2024, www.lanacion.cl
TRATAMIENTO TRIBUTARIO : Constituye renta para efectos de impuesto Global Complementario con un crédito por concepto de Impuesto de Primera Categoría.
LUGAR DE PAGO : Portales N° 187, Casablanca
de 08:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.
sujeto a las restricciones sanitarias que puedan estar vigentes.

Para aquellos accionistas que así lo hubieran solicitado, este dividendo les será depositado en la cuenta corriente, de ahorro o vista indicada por los mismos.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:


PAULINA GUZMAN TRUJILLO
GERENTA GENERAL